

**ACCION DE TUTELA No. 110013105029202100522 00**

**INFORME SECRETARIAL.** - Bogotá, D.C., catorce (14) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Al despacho de la señora Juez informando que correspondió la presente acción por reparto digital en 7 folios y acta de reparto con fecha 14 de diciembre de 2021. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela presentada por ANTONIO RICO BLANCO identificado con la C.C. N. 1.022.925.224, en contra de UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS; en consecuencia, désele el trámite correspondiente.

Librar OFICIO a la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, a través de su Director Dr. RAMON ALBERTO RODRIGUEZ ANDRADE y/o por quien haga sus veces, con el fin de que se sirva informar en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la comunicación, el trámite dado a la petición presentada el 21 de octubre de 2021, por medio del cual solicito pago de indemnización.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

La juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 15 de diciembre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 219

CILIA YANETH ALBA AGUDELO – Secretaria